



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 029-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 11 de enero 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 0016-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 12 de enero de 2024, de la Especialista de Recursos Humanos y el Informe N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 15 de enero de 2023 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°240-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 08 de setiembre de 2023, se designó a la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 01-2024-SYBM, de fecha 08 de enero de 2023, la Especialista en Recursos Humanos ha formulado la renuncia al cargo, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 15 de enero de 2024;

Que, mediante Informe N° 029-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina de Administración comunica a la Dirección Ejecutiva que la profesional Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo que viene ocupando, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 15 de enero de 2024;





Que, asimismo, a través del Informe N° 0016-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 12 de enero de 2024, la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae de la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° 003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OAL, de fecha 15 de enero de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, la designación en el cargo de la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a la abogada Nataly Sandy Ugarte Huerta, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones como tal, así como, dar por concluida las labores efectuadas por la profesional Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, en el puesto de especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia de la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"; al 15 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Designar, a la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", a partir del 16 de enero de 2024.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate y la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Saenz Carrillo
Director Ejecutivo

